CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El supervisor SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno del Municipio de la
Alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca

CERTIFICA

Que en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No.214 del 2026, suscrito con **HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS** identificado con Nit No. 800182093-7, y su representante legal LEIDY BIBIANA MARQUEZ OLIVEROS C.C. No. 1.070.950.400 de Facatativá cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA**", manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las siguientes condiciones:

PERIODO:

FECHAS:	DEL 03 de marzo 2026	AL	02 de abril de 2026

EJECUCIÓN FÍSICA:

TOTAL		PARCIAL	X

SUGERENCIA DE MULTAS:

SI		NO	x

SUGERENCIA DE CLAUSULA PENAL:

SI		NO	x

EJECUCIÓN FINANCIERA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO;	$40.000.000
VALOR PAGADO:	$ 0
VALOR A PAGAR	$ 23.515.640
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:	58.79%
SALDO POR EJECUTAR:	$ 16.484.360
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE:	$ 0

La presente certificación se expide en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los cuatro (08) días del mes de abril 2026.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
SECRETARIO DEL DESPACHO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO